

HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

Folios: 00241219

FECHA: 13 de marzo de 2019

ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

DATOS DEL SOLICITANTE: [REDACTED]

SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, SI ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:

Con respecto a las atribuciones del órgano garante referentes a la verificación del cumplimiento de la ley por parte de los sujetos obligados solicito la siguiente información:

1. cuantos días en promedio le dedica un servidor publica a evaluar la información publica de oficio tanto en los portales institucionales como en la plataforma nacional de transparencia de un solo sujeto obligado. Lo anterior con respecto ultimo periodo de verificación inicial que el instituto haya llevado a cabo.
2. cuantos sujetos obligados contempla la ley de transparencia actualmente vigente.

Domicilio para recibir notificaciones, así como la información solicitada:

Dirección Electrónica, para recibir comunicaciones y la información solicitada:

Modalidad en la que solicita recibir la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FOLIO: UT/093/2019.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 12 de abril de 2019.

**CIUDADANO.
PRESENTE:**

En relación a su solicitud de información 00241219, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

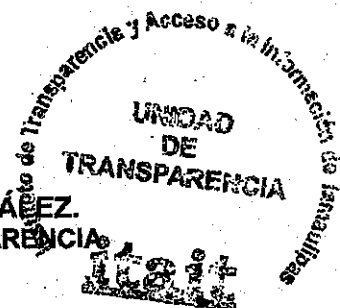
Al respecto, se adjunta el oficio **RP/21/2019**, de fecha 11 de abril de dos mil diecinueve, suscrito por la Titular de la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **por medio del cual, se remite la información solicitada.**

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE


**LIC. LUIS ALBERTO LIRAL GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.C.P.A



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

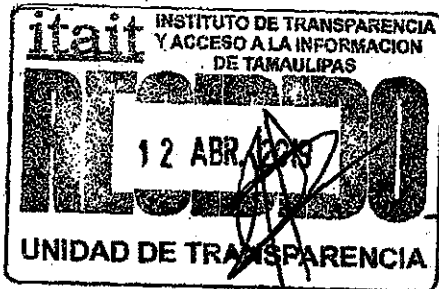
SECCION: UNIDAD DE REVISIÓN Y
EVALUACIÓN DE PORTALES
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
NÚMERO DE OFICIO: RP/21/2019

Ciudad Victoria, Tam, 11 de Abril de 2019

LIC. LUIS ALBERTO LEAL GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

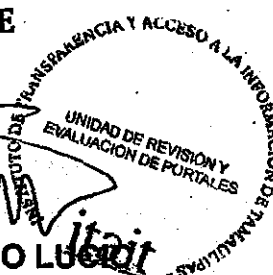
Anexo al presente, envío a Usted respuesta correspondiente a la solicitud de información pública, presentada por **Mateo**, ante este Instituto en fecha 19 de marzo del presente, bajo el número estadístico: **SI/047/2019** y con número folio de la Plataforma Nacional de Transparencia: **00241219**.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE


LIC. LUCERO TREVIÑO LUCERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PORTALES



SOLICITUD DE INFORMACIÓN SI-047-2019

Número de folio en la PNT: 00241219

“Con respecto a las atribuciones del órgano garante referentes a la verificación del cumplimiento de la ley por parte de los sujetos obligados solicito la siguiente información:

- 1. Cuantos días en promedio le dedica un servidor publica a evaluar la información pública de oficio tanto en los portales institucionales como en la plataforma nacional de transparencia de un solo sujeto obligado. Lo anterior con respecto último periodo de verificación que el instituto haya llevado a cabo.**
- 2. Cuantos sujetos obligados contempla la ley de transparencia actualmente vigente”. Sic.**

Al respecto le informo lo siguiente:

- 1. De 4 a 5 días es lo que tarda un verificador para poder evaluar a un Sujeto Obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como al Portal de Transparencia de las páginas web del Sujeto Obligado.**
- 2. De conformidad con el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, modifica el Padrón de Sujetos Obligados del ámbito Estatal, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, el número de Sujetos Obligados que conforman el Padrón de es de 213.**